

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**ARROYOMOLINOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Observado error material en la publicación efectuada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 222, de 18 de septiembre de 2014, página 86, referente a la convocatoria de este Ayuntamiento para cubrir tres plazas de cabo de la Policía Local, y en virtud de lo establecido por el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede a su corrección.

Se ha detectado el siguiente error material, procediéndose a su rectificación:

- Donde dice: “La calificación de los méritos específicos será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las dos partes, siendo la puntuación máxima alcanzable de 10 puntos”.
- Debe de decir: “La calificación de los méritos específicos será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las cuatro partes de la fase de concurso, siendo la puntuación máxima alcanzable de 10 puntos”.

La publicación del presente anuncio no paraliza los plazos del procedimiento ni suspende la tramitación del mismo.

Arroyomolinos, a 15 de octubre de 2014.—El concejal-delegado de Personal, Miguel Barbas Saugar.

(03/31.906/14)

